



San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2022.-**

Expte.nº: 51.005/2022-

VISTO:

El día **14/05/2022** operó el vencimiento del cargo de Secretario de Control y Gestión Económica Financiera con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, que ocupaba el CPN Christian Simesen De Bielke; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la colaboración de un profesional que preste asesoramiento en temas que competen a la actividad de gestión y control en el área del Decanato;

Que la señora Decana, propone al señor **Prof. Mg. EDUARDO ALEJANDRO KHOURI**, como Secretario de Control y Gestión Administrativa con Dedicación Exclusiva de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **17/05/2021** y por el término de **dos (2) años**;

Que se debe solicitar a la Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, la correspondiente autorización presupuestaria;

Por ello; y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 61º), inc. 7 del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1º)- Designar al señor **Prof. Mg. EDUARDO ALEJANDRO KHOURI**, como **SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA con Dedicación Exclusiva**, cargo 651, de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **17/05/2022** y por el término de **dos (2) años**.-
- Art.2º)- Autorizar al Profesor Mg. Eduardo Alejandro Khouri, a continuar con la actividad docente de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de de Legislación en Higiene y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, como extensión del cargo de Secretario de Control y Gestión Administrativa.-
- Art.3º)- Suspender el vencimiento del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupa el Mg. Eduardo Alejandro Khouri, a partir del día de la fecha y hasta tanto el mismo, se desempeñe como Secretario de Control y Gestión Administrativa de esta Facultad.-
- Art.4º)- Pase a Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, para su autorización presupuestaria.-
- Art.5º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0214-2022

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. María Inés Gómez
Decana
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán